



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 409-R-UNICA-2024

Ica, 13 de marzo de 2024



VISTO:

El Oficio N° 490-URH/DIGA-UNICA-2023, Oficio N° 054-2024-RYP/URH/DGA-UNICA, Resolución Rectoral N° 023-R-UNICA-2024, referente a la D.S N° 106-2005-EF a favor del ex docente **Oswaldo Aspilcueta Franco**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz en calidad de Rectora (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el señor **Oswaldo Aspilcueta Franco** presenta su solicitud en calidad de servidor docente de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, requiriendo la rectificación de conceptos en el pago de su pensión de cesantía régimen del D.L. N° 20530, incluyéndose la bonificación otorgada por D.S. 106-2005-EF;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 023-R-UNICA-2024 de fecha 10 de enero de 2024, se reconoce a favor del señor Oswaldo Aspilcueta Franco, el pago por concepto de bonificación otorgada por D.S. N° 106-2005-EF e intereses legales, por el monto de S/30,591.33 soles;

Que, la Unidad de Recursos Humanos con Oficio N° 490-URH/DIGA-UNICA-2024 de fecha 27 de febrero de 2024, remite el Informe N° 054-2024-RYP-URH/DGA-UNICA señala que se debe emitir acto resolutivo a fin que se considere dentro del AIRSHP la asignación especial por el concepto del Decreto Supremo N° 106-2005-EF, a favor del señor **Oswaldo Aspilcueta Franco**;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:



Artículo 1°.- INCLUIR que el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planilla y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRSHP, la asignación especial por el concepto del Decreto Supremo N° 106-2005-EF, a favor del señor **OSWALDO ASPILCUETA FRANCO**.

Artículo 2°.- DETERMINAR que el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución estará sujeta a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Ador. **MARSHA KRISTY ORE CHOQUE**
SECRETARIA GENERAL (e)